

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0262

CELEBRADA EL: **Jueves 29 de mayo del 2025**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0262
29 DE MAYO DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0262 FECHA: 29-MAY- 2025

I.	**APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0260 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA 0261.**
II.	**OFICIO CBCR-019941-2025-DGB-00813. SOLICITUD DE APROBACIÓN INFORME DE ATESTIGUAMIENTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.**
III.	**OFICIO CBCR-019940-2025-DGB-00812. INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO FRAUDE.**
IV.	**OFICIO CBCR-020268-2025-DGB-00820. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO.**
V.	**OFICIO CBCR-019952-2025-DGB-00814. PLAN DE ACTIVIDADES CONMEMORACIÓN DEL 160 ANIVERSARIO.**
VI.	**CORRESPONDENCIA:** • Oficio CBCR-019939-2025-DGB-00811. Atención al Acuerdo XI de la sesión ordinaria N°0251. Lineamiento de Manejo de Eventos. • Oficio CBCR-019930-2025-DGB-00809. Atención Acuerdo VII, Sesión 0251. Categorías salariales del personal operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
VII	**NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL.**
VIII.	**MOCIÓN PARA INCLUIR TEMA DEL ORDEN DEL DÍA.**
IX.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0262
29 DE MAYO DEL 2025

Acta de la **sesión ordinaria No. 0262** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial en la Sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 29 de mayo del 2025, al ser las catorce horas con treinta y ocho minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.
- Sr. César Quirós Mora, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sr. Walter Chacón Morales, Encargado del Área de Edificaciones.
- Sr. Malena Valencia Badilla, Encargada de Área de Gestión de Calidad.
- Sr. Juan José Morales, Auditor Externo KPMG.
- Sr. Osvaldo Ureña, Auditor Externo KPMG.
- Sra. Valeria Acuña, Auditora Externa KPMG.

Ausentes con justificación:

- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0260 Y SESIÓN ORDINARIA 0261.

Señora Presidente: *Tenemos la aprobación de las actas 0260 y 0261, nada más para indicar que en la sesión número 0260, yo no participé, entonces no la estaría aprobando.*

Con respecto al acta 0261, si me gustaría referirme sobre un error material suscitado en el acuerdo II de la sesión 0261 mediante el cual se aprobó la licitación para la construcción de la estación de Bomberos de Guácimo, cuando se hizo la lectura de los considerandos, por error se indicó y se consignó el oficio CBCR-017733-2025-PRB-00424, no obstante, posteriormente por parte de la Administración, se envió un nuevo informe de recomendación, el número correcto de oficio es CBCR-018799-2025-PRB-00455 del jueves 15 de mayo del 2025.

De esta situación se hizo una fe de erratas en el acuerdo firmado, no obstante, es conveniente de que quede consignado el ajuste como parte de la aprobación del acta entonces no se si ¿Tenemos otras observaciones?

El problema es que se nos salió Don Jorge, ¿si se puede aprobar?

Secretaría de Actas: *Tiene que estar.*

Señora Presidente: *Demos un momento para esperar a don Jorge.*

Damos por aprobadas las actas.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II: OFICIO CBCR-019941-2025-DGB-00813. SOLICITUD DE APROBACIÓN INFORME DE ATESTIGUAMIENTO SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-019941-2025-DGB-00813 del 22 de mayo del 2025, que contiene el Informe de Atestiguamiento sobre la Liquidación Presupuestaria 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones a los señores Juan José Morales, Osvaldo Ureña y a la señora Valeria Acuña, Auditores Externos del Despacho KPMG, al ser las catorce horas con cuarenta y seis minutos.

Señor Morales: *Venimos a presentarles dos temas, el primer tema que traemos para presentar es el resultado de nuestro trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de liquidación presupuestaria para el periodo 2024.*

En la agenda de esta presentación tenemos el alcance y el enfoque de revisión, la opinión del informe y el seguimiento de situaciones y oportunidades de mejora identificadas en periodos anteriores.

El alcance y el enfoque de la revisión, abarcamos todo lo que tiene que ver con el acuerdo o la normativa relacionada con las normas técnicas sobre el presupuesto público y revisamos las bases del proceso y otros aspectos relevantes, pasamos por el cumplimiento general, el proceso de presupuestación que tiene bomberos y con este análisis emitimos una opinión, un informe de atestiguamiento de conformidad con la NITA 3000, que es una norma de auditoría que nos obliga a emitir una opinión. Hay todo un procedimiento detrás que nos requiere evaluar independencia, requisitos, controles y demás, para poder emitir la opinión, si lo hacemos en una comparación es como emitir una opinión de estados financieros, pero esta norma lo que trata es para trabajos diferentes de auditoría de información financiera.

La opinión del informe de atestiguamiento es muchísimo más amplia que esta, si ven el informe es bastante amplio trae algunas secciones adicionales, pero en forma resumida lo que decimos es que nuestra opinión, el proceso de la elaboración de la liquidación presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es razonable en todos los aspectos, al 31 de diciembre del 2024, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la resolución de la Contraloría General de la República.

Tendríamos si fuera una opinión de estados financieros, lo que tenemos aquí es una opinión sin salvedad, es una opinión de conformidad, se cumplió de manera razonable con el proceso. Esto sería el resultado de nuestro trabajo este año, traemos algunas diapositivas adicionales, con respecto al seguimiento de situaciones y oportunidades de mejora de periodos anteriores, que es lo que hemos informado en otro momento en la carta de la gerencia y que ha pasado de momento, en que estatus se encuentra.

Señor Ureña*: Dando explicación al tema, lo que sería el seguimiento de situaciones anteriores, vamos a hablar sobre tres temas que quedaron abiertos en cartas anteriores, dos eran situaciones y, una era oportunidad de mejora, las tres quedaron corregidas.*

Había una situación relacionada con el uso del mecanismo del presupuesto extraordinario para incorporar recursos al presupuesto, esta quedó corregida en este periodo, en el 2024 no se incorporaron recursos del superávit al presupuesto del 2024, entonces no se utilizó el mecanismo de presupuesto extraordinario para incorporar esos recursos.

Y en el presupuesto del 2025, estamos observando incluso que los recursos del superávit más bien se están incorporando desde el inicio del presupuesto, entonces tampoco se está utilizando el mecanismo del presupuesto extraordinario, como un mecanismo de los autorizados por la norma técnica, para incorporar recursos al presupuesto del año.

La siguiente situación tiene que ver con un tema de formulación de los ingresos y la recomendación quedó corregida, se había recomendado en el 2023 valorar la posibilidad de que la estimación de los ingresos del presupuesto de ingresos, durante la formulación, estuviese basada únicamente en métodos técnicos, matemáticos, financieros o estadísticos y que los resultados sean incluidos en el presupuesto inicial.

En este 2024, estamos observando la modificación que se está haciendo en la metodología para estimar los ingresos de la entidad que incluye algunos elementos técnicos específicos para hacer precisamente esa estimación, esa situación también quedó corregida y la oportunidad de mejora que también tiene el mismo estatus, tiene que ver con lo que pide la misma norma de presupuesto público sobre el contenido de los informes semestrales de evaluación del PAO-Presupuesto.

La observación había sido y tenía que ver con información sobre los proyectos que incluyen y se excluyen de la cartera de proyectos y que se incluye información específica en los informes de evaluación de gestión física del Plan operativo, estamos observando en los informes del 2024, que ya ese tipo de información, si está siendo incorporada en esos informes, detalles sobre las justificaciones de porque se incluye o se excluyen algunos de los proyectos, ese es un breve resumen de las tres situaciones que se están dando por corregidas, no sé si ¿hay alguna pregunta?

Señora Presidente*: ¿Alguna consulta por parte de los señores directores?*

De mi parte, la verdad que super claro todo el tema, creo que está bastante claro, entonces agradecerles la presentación, yo no tengo consulta, ¿no se si don César?

Director Quirós*: Nada más del procedimiento, si dentro del proceso ustedes hicieron alguna conciliación con la Contabilidad.*

Señor Ureña*: Es un control que tiene bomberos, si se revisa ese control, se revisa que esa conciliación tenga un nivel a detalle adecuado y si se revisan las cifras que coincidan con la información de los estados financieros.*

Siempre lo vemos como que la conciliación tiene que ser un control que hace una institución, nosotros revisamos ese control…

Director Quirós*: ¿Hacen una verificación?...*

Señor Ureña*: Hacemos una revisión de la conciliación.*

Señora Presidente*: Si no tenemos más consultas. ¿Tenemos una propuesta de acuerdo?*

Director Administrativo*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. Dar por conocido el "Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria para el periodo 2024", de conformidad con el oficio CBCR-019941-2025-DGB-00813 del 22 de mayo del 2025.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.

Señora Presidente*: ¿Alguna consulta con esa propuesta de acuerdo? Con el voto favorable de la totalidad de los miembros directores presentes se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO II: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con el objetivo de dar cumplimiento a la Norma Técnica sobre Presupuesto Público número "4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria", que establece que, al cierre del periodo, la liquidación presupuestaria deberá someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el informe por parte de los auditores externos del Despacho KPMG.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-019941-2025-DGB-00813 del jueves 22 de mayo del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe de Atestiguamiento sobre la Liquidación Presupuestaria 2024.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el “Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria para el periodo 2024”, de conformidad con el oficio CBCR-019941-2025-DGB-00813 del 22 de mayo del 2025.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III: OFICIO CBCR-019940-2025-DGB-00812. INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO FRAUDE.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-019940-2025-DGB-00812 del 22 de mayo del 2025, que contiene el Informe de la Evaluación de la Gestión del Riesgo Fraude. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Morales: *Esta otra sección lo que busca es presentar nuestros resultados de la evaluación de la gestión del riesgo de fraude, este es un informe diferente a un servicio de atestiguamiento, no emitimos una opinión, sino que emitimos una opinión como un todo de cuál es el proceso de gestión de riesgo, muchas veces este proceso de gestión de riesgo de fraude coincide con el proceso de gestión de riesgos normal, el riesgo de fraude es uno de los riesgos que se tiene que administrar dentro del proceso y dentro del análisis del gestión de riesgos de una entidad.*

La agenda que traemos para hoy es repasar rápidamente cuales fueron los objetivos de nuestra evaluación, algunos conceptos relevantes que siempre nos gustan compartir con ustedes, con respecto a gestión de riesgo de fraude, el resumen de nuestro resultados y el seguimiento de situaciones de periodos anteriores, adicionalmente, en el anexo lo que van a poder ver… no es necesario presentar cada uno, pero lo que van a poder ver son las recomendaciones atendidas y tenemos un resumen de cuáles son las recomendaciones de años anteriores y que se han ido atendiendo con el tiempo, lo que presentamos es como un avance de lo que ha pasado que hemos dicho en otro momento y que ya se ha ido corrigiendo durante años anteriores.

El objetivo general, es ejecutar procedimientos para evaluar la gestión de riesgo de fraude en el Cuerpo de Bomberos, en apego a las mejoras prácticas, en cuanto a su efectividad para prevenir detectar y responder ante conductas irregulares de los colaboradores.

Los objetivos específicos, analizamos el marco normativo, la estructura y las herramientas implementadas que ustedes tienen, para la gestión de riesgo de fraude para prevenirlo, detectarlo y responder ante actuaciones irregulares.

Analizamos el sistema de gestión de riesgo de fraude de la institución, mediante la aplicación de entrevistas y determinamos las brechas existentes entre la gestión y las mejoras prácticas, ¿Cuáles son las cosas que podrían mejorarse con esto?, traemos algunos temas que queremos compartir con ustedes…

Con respecto algunos temas relevantes, hay que recordar que la definición de fraude es cualquier acto intencional u omisión diseñado para engañar a otros, resultando una víctima sufra una pérdida o el perpetrador obtenga una ganancia, es una pérdida que no está pensada o que no tiene ningún nivel de dolo, no es fraude.

Y la clasificación de fraude, hay tres cosas relevantes, está la preparación fraudulenta de información financiera, cuando yo quiero modificar la información financiera para presentar normalmente una posición mejor de mi información financiera y obtener beneficio de eso, es una forma de cometer fraude.

La apropiación indebida de activos, que es la sustracción, que alguien se lleve un activo, este es el que más conocemos.

Actos ilegales y corrupción, que es cuando yo rompo las leyes a mi favor para poder beneficiarme, cuando cobro más o cuando recibo, cuando busco beneficiar a un proveedor en una licitación, eso sería actos ilegales y corrupción.

Normalmente, tenemos la definición del fraude estacionada en el segundo y en el tercero, normalmente no evaluamos la preparación de información financiera de fraude, pero también es una de las clasificaciones.

Como les decía, la apropiación indebida de activos es ese esquema donde la persona lleva a cabo una acción de fraude y realiza sustracciones de activos de la entidad, la preparación fraudulenta de información financiera, cuando yo busco engañar a los lectores de los estados financieros para obtener un beneficio, presentar la información financiera fraudulenta, esto no se refiere a errores en la presentación de estados financieros, es cuando yo a propósito modifico una información.

Actos ilegales y corrupción, es la categoría en la que encuadra aquellas actividades, en donde los empleados de una empresa o los colaboradores de una empresa utilizan indebidamente sus

influencias para obtener un beneficio personal, una participación en compras, beneficiar a alguien directamente en una contratación, ese tipo de cosas.

Estas son las tres clasificaciones del riesgo de fraude, ¿qué es lo que tiene que pasar para que ocurra un fraude?, y el riesgo de fraude siempre se evalúa en estas líneas y algunas personas o algunos puestos podrían tener más motivación para cometer fraude, más oportunidad para tener el fraude, es tan los incentivos o las presiones, la racionalización y la oportunidad, entonces se dice que para que ocurra un fraude tiene que existir estas tres cosas, un incentivo, una presión.

Vamos a poner un ejemplo, que una persona esté altamente endeudada y trabaje en un departamento donde tiene acceso, le permita la racionalización o la justificación interna, sus valores, tiene la necesidad y sus valores internos alineados para cometer ese fraude, porque justifica que necesita en ese momento sustraer el dinero y aparte de tener estás dos cosas, tiene la oportunidad, la entidad no tiene los controles suficientes y le permite a esta persona que tiene la necesidad y tiene los valores morales, si se puede decir de esta forma, poder hacer la sustracción o muchas veces se racionaliza la sustracción para saltarse los controles.

El triángulo de fraude a nosotros nos gusta siempre repasarlo porque estás son las tres cosas que tienen que existir para que pueda existir un fraude, muchas veces podemos tener debilidad en los controles no están funcionando, pero la persona no tiene ni el incentivo, ni la racionalización. O hay personas que trabajan toda su vida sin ningún tipo de control, pero simplemente los valores de esa persona, no la hacen cometer ningún tipo de fraude.

El resumen de los resultados, esto fue lo que encontramos en términos generales en el documento de las Disposiciones para la prevención y detección del riesgo de fraude, se muestran algunos indicadores para el monitoreo o la gestión del riesgo de fraude, aquí lo que proponemos es que se diseñen o se aprueben indicadores de alerta temprana para estos indicadores, es decir, ya tengo indicadores, algunos de estos indicadores podrían elevarme una alerta sobre el riesgo de fraude, ¿cuál es el apetito que tiene o cuando yo voy a poder presentar especial atención sobre estos indicadores?, ¿Cuándo voy a tomar acciones? Deberíamos tener alertas tempranas para que los indicadores lo permitan porque hay indicadores en los que se tiene cero tolerancia, ya hay indicadores de fraudes cometidos como tal, esos probablemente tengan cero tolerancia, pero hay otros indicadores que deberían tener, un nivel de apetito de riesgo temprano.

En presentación de informes del Consejo Directivo, este tiene que ver con la oportunidad en la que se presentan los informes semestrales de seguimiento de prevención del fraude, lo que hemos visto es que hay bastante tiempo entre las fechas de cierres y la presentación de estos informes a la Junta

Directiva, si eventualmente hay temas importantes que revelar, creemos que el tiempo que pasa se hace muy largo entre que cierra el semestre y se presentan estos informes a la Junta Directiva o al Consejo Directivo.

En las actas del Consejo, se documentan algunas discusiones que quedan documentadas adecuadamente, sin embargo, no se observó que se documentaran las actas sobre discusiones de otros temas contenidos en los informes, resultados de indicadores de fraude, avances de las gestiones de riesgo, endeudamiento y vacaciones, entrevistas de salida y algunos otros temas que no se documenta cual es la discusión que se tiene a nivel de Consejo Directivo o simplemente se dan por conocidos y están aprobados, está todo bien con eso, es importante que quede un detalle de la discusión que se tiene sobre esos temas.

Señora Presidente*: Yo tengo una consulta en esa diapositiva (página 9, presentación en PDF del tema Informe de Riesgo de Fraude), respecto a la aplicación de la "Política Conozca a su colaborador", ahí la sana práctica, el responsable en el INS, la aplica el Oficial del Cumplimento, aquí es otro giro de negocio, ellos no ocupan Oficial de cumplimento, ¿quién debería de aplicar esta política? Creo que a veces uno tiene que comenzar a delimitar la cantidad de funcionarios, primero, segundo y hasta tercer grado de consanguinidad que trabajan en la misma empresa o hasta dentro del grupo, porque eso llega a generar un riesgo de contagio, que todos sabemos.*

¿Cuál sería la recomendación por parte de ustedes? Para esta aplicación de la política acá en Bomberos.

Señor Morales*: Acá no hay reglas establecidas que diga quien tiene que aplicarlo, tienen que utilizar las herramientas que tengan, que es lo importante y tratar de mantener el nivel de independencia adecuado, lo otro, que nosotros recomendamos que en "Conozca su empleado", puede ser que haya niveles de conozca su empleado, que tenga que tener un nivel de profundidad porque está más expuestos a un riesgo de fraude que otros, esto claramente es así.*

Podría hacerlo eventualmente recursos humanos y lo documenta de manera adecuada, pero no hay una regla establecida de quien lo debe de hacer, lo ideal sería que lo hiciera la persona más independiente posible, pero si no hay que adaptar las cosas a las herramientas que tenemos en el momento, eventualmente, hemos visto que podría ser Recursos Humanos.

Ahí el tema es que hay que tener cuidado, si Recursos Humanos hay que hacer una evaluación porque hemos encontrado que hay ciertos puestos que requieren que se realicen una evaluación, generar los controles adecuados para que estas evaluaciones de empleados se hagan adecuadamente, porque no existe un requerimiento tácito (incomprensible) ahí es ajustarlo y más

que ajustarlo, generar los controles adecuados para que esto sea un proceso lo más transparente posible.

Como recomendación a este punto que acabamos de conversar, recomendamos definir el plazo límite para emitir al Consejo Directivo los informes, sería bueno que se tome una decisión, si los informes se emiten en esta fecha, cuanto tiene el Consejo Directivo para presentarlos.

Asegurarse de presentar los informes semestrales en las fechas que se establezcan eventualmente y asegurarse documentar en actas las discusiones y las deliberaciones que tengan sobre cada uno de los temas, que quede debidamente adecuado que hay una posibilidad de darle seguimiento a cada uno de los temas.

Con respecto al seguimiento de situaciones de periodos anteriores, tenemos las siguientes, vamos a ver las situaciones que se mantienen principalmente, de un total de 12, 3 se mantienen y 9 fueron corregidas.

Teníamos una recomendación que era definir una metodología de evaluación para la efectividad de los controles y criterios de selección de muestras, hemos visto que hay documentos que se generaron para evaluar el diseño y el control con una metodología para la evaluación de la efectividad de los controles, pero estas características que se hacen, que incluyen esta metodología, tienen más que ver con el diseño de los controles, recordemos que si tenemos un riesgo y tenemos un riesgo alto, ya no pensemos en fraude, pensemos en cualquier tipo de riesgo.

¿Qué hacemos para llevar el riesgo a un nivel aceptable? Definimos controles y entonces estos controles me van a llevar a este riesgo que tengo en rojo, me lo va a llevar a nivel aceptable que normalmente es un nivel verde, pero alguien tiene que probar para saber que está funcionando y que yo no estoy depositando confianza inadvertida, que yo creo que los controles me están mitigando este riesgo y no es así, la metodología que tenemos hoy está muy alineada con la descripción del diseño del control y no con la efectividad del control como tal, esto es un tema bastante importante.

Se observó que se adicionaron 4 criterios para la selección de muestras para aprobar los controles, sin embargo, estos criterios no se definen en el tamaño de la muestra, la selección de tipo de muestra, la priorización de controles es importante que, si definimos el tamaño de muestra, definamos de una vez la metodología de que tamaño tiene que ser la muestra.

Normalmente los tamaños de muestra en pruebas de controles están asociados a la cantidad de veces que ocurre este control en un periodo de tiempo, si el control es anual probablemente se programe, si el control es mensual tiene una cantidad de muestra que se va a sacar, si el control es

diario se va a sacar una cantidad de muestra diferente y si el control es más que diario, una muestra diferente.

Normalmente, los tamaños de muestra están asociados a su periodicidad.

El otro tema que tenemos en las recomendaciones era establecer una unidad independiente para la gestión del monitoreo del riesgo, ya aquí no hablamos de riesgo de fraude como tal, sino como riesgo institucional, que esto va a incluir el riesgo de fraude. Lo que vimos en el 2024, es que esto está en proceso, es un proceso que están llevando a cabo, de hecho, a la fecha del informe la operación de la Unidad de Gestión de Riesgos se encuentra pendiente de ser implementada, pero ya se han ido dando pasos con algunas aprobaciones y tomas de decisiones en el Consejo Directivo para ir a este lugar, entonces esta recomendación, se encuentra en proceso.

El tema final, es realizar una evaluación integral de la gestión del riesgo del fraude, que es ejecutada por la Auditoría Interna, esto se recomienda que la Auditoría Interna, la incluya dentro de sus procesos, en el 2024 la Auditoría Interna había iniciado con la evaluación integral de gestión del riesgo de fraude y se encontraba en la fase final a la fecha de la emisión del informe, se encuentra pendiente la emisión, pero entendemos que está en proceso.

Con respecto a las recomendaciones atendidas, no hay recomendaciones, creo que no vale la pena para el foro ir una a una, pero básicamente lo que presentamos aquí es el periodo de la recomendación y en qué periodo fueron corregidas, las que tienen un asterisco, son las que fueron corregidas durante el periodo 2024, esto es un tracking (rastreo) que llevamos desde que iniciamos el proceso con ustedes y hemos ido refutando que cosas se han ido corrigiendo con el tiempo para que puedan tener un conocimiento en el nivel de avance.

Con esto llegamos al fin de la presentación, no sé si hay alguna consulta adicional, con muchísimo gusto.

Señora Presidente*: De mi parte no tengo consulta, no sé si ¿ustedes?*

Agradecerles, no sé si la Administración.

Director General*: No, nunca dicen opinión limpia.*

Señor Morales*: En este especialmente, es porque no emitimos ninguna opinión, el marco del trabajo es otro, es una evaluación, en la otra si las normas, es muy buen punto, normalmente lo que nos hablan es de razonabilidad, no sé si lo que hago es razonable porque no hacemos una revisión exhaustiva de cada punto para poder tener una opinión absoluta.*

Se retiran de la sala de sesiones los señores Juan José Morales, Osvaldo Ureña y a la señora Valeria Acuña, Auditores Externos del Despacho KPMG, al ser las quince horas con diez minutos.

Señora Presidente: *Tal vez si Don Juan nos lee la propuesta de acuerdo. Tenía unos comentarios, pero creo que si eran más internos. Escuchando las recomendaciones de la Auditoría Interna, creo muchas de ellas las hemos venido trabajando o las podemos subsanar con el perfil de riesgos, que precisamente lo vimos la sesión pasada, creo que esta persona nos viene a ayudar muchísimo, más ahora hasta con el tema de la evaluación "Conozca a su colaborador", la podría hacer esta persona y sobre todo algunas recomendaciones que me llamaron la atención.*

Bueno, es la presentación de los informes que evidentemente no se están dando, me parece que, si es importante establecer alguna fecha, si todos nos encontramos de acuerdo creo que podríamos establecer todos los febreros para presentar el semestre del año anterior y julio o agosto, para que le de chance, podría ser el segundo informe, me parece que ahí se puede incluir un plan de acción para atender todas las recomendaciones que nos da la Auditoría.

Creo que la recomendación sería eso, presentación semestral del informe de gestión de riesgo de fraude ante el Consejo Directivo de poner ya en marcha todo lo que nos indica la Política de fraude e igualmente, sería hacer una moción para que ya definamos las fechas de presentación de los informes, ya con ello, creo que la recomendación queda por atendida.

A la Administración que tiene dos meses para traer el de riesgos.

Director General*: Estamos trabajando en eso.*

Señora Presidente: *Don Juan si gusta nos lee la propuesta de acuerdo y ya luego, mocionamos.*

Director Administrativo*: Doña Gabriela, rápidamente este es el plan de acción que se diseñó (*diapositivas 14-17*) y se han establecido plazos para la implementación de atención de recomendaciones brindadas por la Auditoría, en ese sentido, lo que es la alerta temprana de indicadores, al 31 de diciembre podemos modificar ese documento y presentar ya debidamente a la Auditoría Externa.*

La recomendación dos, en referencia a lo que es el plazo, efectivamente, en este mismo documento ya viene la solicitud para el Consejo, la presentación.

Señora Presidente: *Deben poner ahí las fechas.*

Director Administrativo*: La recomendación tres, es la metodología, en este si tenemos varias dudas en cuanto al alcance que tiene, entonces vamos a hacer una reunión con ellos muy de trabajo, para poder entender el alcance que tiene la solicitud de esta metodología y vamos a implementar el cambio en la respectiva metodología.*

La recomendación cuatro, con respecto al órgano asesor, esa está en proceso, como usted bien lo decía Doña Gabriela, y se traerá al Consejo, en el momento que se tenga ya oferentes, el proyecto de acuerdo iría en ese sentido.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1. Dar por recibido y conocido el Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude para el periodo 2024, así como el plan de acción propuesto para atender las oportunidades de mejora identificadas. Instruir a la Administración para que proceda con la implementación de un plan de acción, para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe, y adoptando las medidas necesarias para fortalecer la gestión institucional del riesgo de fraude.

Faltaría el tercer punto, que sería, instruir a la Administración para que presente en los meses de febrero y en el mes de agosto, los respectivos informes de prevención de riesgo de fraude y con eso se atendería, inclusive una de las recomendaciones que estaban ahí.

Señora Presidente*: Yo diría que, en dos meses, nos traigan la terna de la persona de Riesgos, creo que ya hay que ponerle plazo, para cumplir con todo esto ocupamos la persona que nos ayude.*

Señor Auditor Interno*: Si pudieron ver el informe, menciona la Auditoría Interna, justamente desde el informe de los auditores externos del 2023, sino me equivoco, se incluyó una oportunidad de mejora que lo que indicaba es que también se valorara desde la Auditoría Interna, la necesidad de realizar un estudio integral sobre la gestión de riesgo de fraude de la organización.*

Lo que quiero comentar acá, es que ese informe nosotros estamos prácticamente en la parte final y lo que vamos a comunicar tenga que ver con que necesite un ajuste de este plan de acción de la Administración, teniendo en cuenta o viendo los resultados que este estudio nos da, pero en la línea de reforzar siempre lo que ya la Administración viene haciendo, lo que pasa es que el análisis de nosotros bajo el enfoque y la metodología, sigue una ruta distinta de la que han seguido los auditores externos y por eso, es que vamos a ver si en alguna parte coincidimos, o por el contrario vemos algo adicional que tal vez sería necesario que la Administración incluya.

Nada más a manera de comentario, para que sepan que sí, la Auditoría Interna ve esa oportunidad de mejora que se había indicado ahí, de hecho, nosotros se la hicimos ver ahí a los auditores externos y por esa razón, ellos incluyeron en este informe e indican que está pendiente la comunicación del informe.

Señora Presidente*: Creo que con esa quedaría lista, no sé si tienen alguna observación o comentario, con respecto a la propuesta de acuerdo.*

Director Quirós*: Con el punto dos, nada más, que proceda con la implementación del Plan de Acción, sería con la implementación de un plan de acción para dar cumplimiento a las recomendaciones.*

Señora Presidente*: Lo someto a votación. Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que la prevención, detección y respuesta ante eventos de fraude constituyen una prioridad estratégica para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en concordancia con los principios de legalidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas que rigen la función pública y orientan la gestión responsable de los recursos institucionales.

SEGUNDO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ha venido implementando, en los últimos años, diversas acciones dirigidas al establecimiento y fortalecimiento de su programa antifraude, con el objetivo de resguardar la integridad institucional y la correcta utilización de los recursos públicos.

TERCERO: Que la auditoría externa tiene como propósito evaluar la gestión del riesgo de fraude en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, conforme a las mejores prácticas internacionales, valorando la efectividad de los mecanismos existentes para prevenir, detectar y responder ante conductas irregulares cometidas por colaboradores, terceros y/o proveedores, con base en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Fraude del COSO (COSO Fraud Risk Management Guide)*.

CUARTO: Que la auditoría externa constituye una herramienta objetiva e independiente para identificar oportunidades de mejora y promover una cultura organizacional orientada a la integridad y la mejora continua.

QUINTO: Que mediante oficio CBCR-019940-2025-DGB-00812 del jueves 22 de mayo del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe de la Evaluación de la Gestión del Riesgo Fraude.

SEXTO: Que con la finalidad de atender la recomendación N°2 relacionada con la presentación de los Informes sobre el Riesgo de Fraude ante el Consejo Directivo, la señora presidente Gabriela Chacón Fernández, mociona para que se presenten estos informes en los meses de febrero y agosto ante este órgano colegiado.

ACUERDA:

1. Dar por recibido y conocido el Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude para el periodo 2024, así como el plan de acción propuesto para atender las oportunidades de mejora identificadas.

2. Instruir a la Administración para que proceda con la implementación de un plan de acción, para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe, y adoptando las medidas necesarias para fortalecer la gestión institucional del riesgo de fraude.

3. Instruir a la Administración para que el Informe de Evaluación de la Gestión del Riesgo de Fraude, se continúe presentando ante el Consejo Directivo, en los meses de febrero y agosto, respectivamente.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: OFICIO CBCR-020268-2025-DGB-00820. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-020268-2025-DGB-00820 del 23 de mayo del 2025, que contiene la solicitud de autorización para la suscripción de un Convenio con la Municipalidad de Guatuso. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Walter Chacón Morales, Encargado del Área de Edificaciones, al ser las quince horas con veinte minutos.

Señor Chacón*: Me corresponde traer a este Consejo la solicitud de la firma de un convenio con la Municipalidad de Guatuso, para la apertura del servicio temporal de atención de emergencias. Como antecedentes, tenemos que la Municipalidad de Guatuso, realizó el ofrecimiento del préstamo de*

una propiedad de aproximadamente 2000 metros cuadrados, para la apertura ~~de~~ temporal de la estación de bomberos en esta localidad.

Tenemos el criterio operativo, el mismo fue vertido mediante el oficio CBCR-019013-2025-DOB-00340.

Como datos relevantes del cantón de Guatuso, tiene una superficie de 752 kilómetros cuadrados, limita con los cantones de los Chiles, Cañas, Tilarán, Upala y San Carlos, tiene una altura media de 62 metros sobre el nivel del mar. Se divide en cuatro distritos, San Rafael, Buenavista, Cote y Katira. Vemos como se ha comportado el desarrollo de la población, desde el año 1984 o 1973, con 4713 pobladores hasta llegar a 18 316, en el 2022 (diapositiva 24).

Esto arroja datos importantes de crecimiento, se estima de aquí al 2034 ya se estén alcanzando los 22.000 pobladores.

Desde el punto de vista operativo, datos muy relevantes es, por ejemplo, el tiempo promedio que se tarda en atender emergencias en este sector, estamos hablando de 45 minutos aproximadamente, desde la estación más cercana que es Upala.

Director General*: Depende el sector, está La Fortuna.*

Señor Chacón*: También le llega La Fortuna.*

Director General*: Pero el tiempo es muy alto.*

Señor Chacón*: En los últimos 10 años, se han atendido en promedio en este sector de Guatuso, 104 emergencias por año.*

Y con la proyección al 2034, que les mencionaba anteriormente, se prevé llegar a más o menos 1000 emergencias por año.

Director Quirós*: ¿Cómo se clasifican esas emergencias?*

Director Operativo*: Tenemos de todo, prácticamente emergencias por animales, accidentes de tránsito, recordemos que esta ruta es un canal seco, que es utilizado por equipos pesados de uso agrario y hemos tenido emergencias con materiales peligrosos, se han volcado vehículos que llevan sustancias peligrosas y hemos tenido que realizar trabajos hasta de días en esa ruta y nuestro trabajo es presencial 100%, en ese tanto, el tiempo de respuesta juega un factor muy importante, porque a mayor tiempo así es la evolución de la emergencia.*

Responder a una emergencia 45 minutos, si es un incendio, ya llegamos a hacer muy poco. Los incendios andan muy parecidos al resto del país, no superan el 5% y la mayoría se refiere en fuegos en vegetación, problemas con animales y accidentes de tránsito.

Director General*: Cuando llega un servicio a la comunidad, las emergencias se duplican, porque antes tal vez la gente no llamaba porque duraba una hora en venir, en cambio ahora, como lo tienen cerca, típicamente se abre una estación y las emergencias se duplican, porque la gente ve que tiene el servicio a la mano.*

Director Operativo*: Hace poco se murieron unas personas ahí en un incendio, tres personas.*

Señor Chacón*: En los últimos meses hemos tenidos 3 o 4 incendios estructurales relevantes.*

Director Operativo*: En los cuales, en uno de ellos murieron 3 personas.*

Señor Chacón*: Desde el punto de vista operativo, la conclusión es que la construcción de una nueva estación de bomberos, en el cantón de Guatuso, es una acción imprescindible para asegurar la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente en una región que enfrenta altos riesgos y vulnerabilidades, por la condición geográfica tan aislada en que se encuentra.*

También tenemos el criterio técnico, este se vertió mediante el oficio que tenemos a continuación, el CBCR-019478-2025-DAB-00589.

Los datos del terreno, responde al plano catastro número A-678090-1987, con un área de 2.392 metros cuadrados, una forma bastante regular, se habla de un área utilizable de 2120 metros cuadrados, cuenta con un área de construcción de 187 metros cuadrados y un área que se puede habilitar para uso de sala de máquinas de 230 metros cuadrados.

Aspectos que fueron valorados dentro del análisis técnico, las rutas de acceso, el estado de las calles, acceso a facilidades, servicios comunales, afectaciones como puentes, líneas de alta tensión, amenazas naturales, entre otras.

*La diferencia de ubicación, en el punto rojo vemos (*diapositiva 32*), lo que es el parque de San Rafael de Guatuso y en el punto amarillo, la ubicación del terreno que nos ofrece la municipalidad, estamos hablando de escasos 1 kilómetro del centro de la población.*

*Registro fotográfico, a la izquierda podemos ver el acceso al predio y a la mano derecha (*diapositiva 33*), podemos ver la construcción, la edificación, esto estaba siendo utilizado por el ICE, estaba hace algunos meses, ha sido utilizada para fines institucionales también. A la mano izquierda detrás del*

*vehículo de bomberos vemos la estructura (*diapositiva 33*), eventualmente puede ser utilizada o se está planeando que sea utilizada como sala de máquinas.*

*Ahí se puede ver más de cerca, la estructura que les mencionaba (*diapositiva 34*) el predio es bastante amplio, por aquí transitaban vehículo pesados, entonces tenemos ese buen antecedente y a mano derecha vemos el interior de las oficinas, que eran utilizadas como les mencionaba por el Instituto Costarricense de Electricidad. (*diapositiva 34*)*

Esta es la propuesta arquitectónica (diapositiva 35) que se tiene para remodelar esta edificación, vemos que es una estación pequeña, pero que cuenta con todas las áreas necesarias para el funcionamiento de la estación.

Esta sería la sala de máquinas (diapositiva 36), estamos hablando aproximadamente de unos 14x20 o 13 metros x 20, para poder albergar las unidades extintoras, vehículos de apoyo, entre otras. Tenemos un pequeño render o 3D (diapositiva 37) de cómo se vería ya la estación remodelada.

Como conclusiones técnicas, tenemos que el inmueble es totalmente apto para albergar una estación de bomberos, mientras tanto se acondicione, según lo hemos estado conversando y se considera un terreno con condiciones idóneas para albergar la estación temporal y extender el servicio, tanto en área aprovechable como el frente en salida a calle pública, que estamos hablando de 40 metros, tenemos con frente de calle.

A continuación, el criterio legal, que fue vertido mediante el oficio CBCR-020029-2025-AJB-00053, la normativa aplicable, estamos hablando del Código Civil en sus artículos 1334 al 1342, la Ley del Cuerpo de Bomberos (8228) en sus artículos 1, 2, 7 y 58 y la Ley 6227, la Ley General de Administración Pública.

Las condiciones que se analizaron para este convenio, estamos hablando de un plazo de 10 años prorrogables por otros 5, vemos que esto es un plazo adecuado y suficiente para el correcto desarrollo de la estación definitiva, el costo es a título gratuito, el uso sería exclusivo para labores propias del Benemérito Cuerpo de Bomberos, el acondicionamiento, el mantenimiento y el pago de los servicios, estarían a cargo nuestro del Cuerpo de Bomberos y la municipalidad en este caso, se compromete al acondicionamiento y al mantenimiento de la calle de acceso, en este momento, es de lastre, pero ellos se comprometieron a asfaltarla.

Director General*: Unos 100 metros.*

Señor Chacón*: Correcto.*

La conclusión legal, es que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se encuentra legitimado para suscribir un contrato de comodato como el propuesto, si solo si, media autorización del Consejo Directivo, esto último según dispone expresamente el artículo 58 del Reglamento a la Ley 8228.

Por último, tenemos el criterio financiero, muy importante, fue vertido mediante el oficio CBCR-020041-2025-SFB-00403, básicamente, el análisis financiero, se basa en el estudio de cuál es el impacto que la apertura de esta estación tendría para las finanzas del Cuerpo de Bomberos, se hizo la proyección a 5 años y se ve que, dentro del costo plurianual, la apertura de esta estación representaría un 0.22% en promedio, de los ingresos plurianuales corrientes, el análisis fue aplicado para la apertura de 10 plazas con proyección a 5 años como les mencionaba, una tasa de crecimiento de un 2% y como les mencionaba, en promedio se tiene un 0.21 (porciento) de afectación con respecto al presupuesto de ingresos, como conclusión, desde el punto de vista financiero, es que es viable la contratación de 10 puestos para la apertura del servicio en Guatuso, ya que no afectaría la sostenibilidad financiera de la institución, dado que los ingresos se muestran en un crecimiento constante.

Tenemos la certificación de presupuesto, que se emitió también bajo este oficio, que acredita esta situación y a continuación, si no hay preguntas, tendríamos el proyecto de acuerdo.

Director General*: Dos cosas, solo para recordar el contexto, nosotros tenemos una propiedad de 5000 metros a nombre del Cuerpo de Bomberos, que nos cedió el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) y fue aprobada por el Consejo, ya se firmó la escritura, está a nombre de nosotros.*

Se proyecta construir el edificio definitivo en el año 2027, de acuerdo, al calendario que tenemos de construcciones, porque esta es la última que está entrando y tenemos otros proyectos que tienen más años, dado que está para el 2027 y que el interés de la comunidad es contar con el servicio de bomberos en el presente, es que se genera esta posibilidad de que la municipalidad nos cede esta propiedad que tienen, que le acaba de devolver el ICE, para que nosotros hagamos la estación ahí temporalmente a través de ese comodato que nos indicaba Don Walter.

Desde el punto de vista estratégico nos interesa mucho, porque los tiempos de respuestas son enormes y si, ustedes están anuentes a que suscribamos el convenio y podamos crear las plazas correspondientes, los bomberos se podrían empezar a capacitar, porque buscamos gente de la zona a entrenarse para que a finales o a principios del año entrante, cuando termine Don Walter de hacer la remodelación, se pueda abrir el servicio con los bomberos, aprovecharíamos el segundo semestre

para capacitarlos, utilizaremos una unidad que tenemos de comodín por otro lado y podríamos darle la apertura del servicio en enero, como que están todas las condiciones dadas.

Recordar que nosotros nunca hemos propuesto la apertura de un servicio de un edificio temporal, sino tenemos ya de previo un lote a nombre de nosotros, porque si no, nos pasó como en Jacó que llevamos 20 años tratando de construir y la municipalidad que dona y al final, tuvimos que comprar, entonces para no acabar en ese juego, siempre amarramos esto, que hay un lote a nombre de bomberos y que ahora sí, una vez que está ahí el servicio en un edificio temporal, que la comunidad ceda.

Esto es como un contexto, que si tenemos lote y la estación es necesaria y que si ustedes nos aprueban suscribir este convenio y crear las plazas, podríamos abrir el servicio en enero.

Señora Presidente*: Yo tengo varias consultas, ¿Por cuánto tiempo sería el comodato? Es que en ningún lado lo indica.*

Señor Chacón*: Lo indica en una filmina anterior, se están proponiendo 10 años, prorrogables a 5.*

Director General*: Es una cláusula que iría en el convenio.*

Señor Chacón*: Si, está en la propuesta de comodatos.*

Señora Presidente*: Mi otra pregunta, es que dé a partir de que fecha se tiene proyectado la apertura del servicio.*

Director General*: En enero si todo sale bien.*

Señora Presidente*: Me imagino que ¿ellos están anuentes a donar el terreno?*

Director General*: Ya lo tenemos, un terreno que el INDER nos dio, no ahí, sino en otro lugar cerca, a 3 kilómetros, es un lote plano, perfecto y ya está inscrito en el registro a nombre de nosotros.*

Señora Presidente*: ¿Y por qué no construimos en ese el edificio?*

Director General*: Porque hacer una estación temporal ahí nos cuesta 200.000.000, inclusive puede ser un poco más, en este caso, hay que invertir muy poco, porque hay que meterle sistema eléctrico y ponemos algunas ampliaciones que se requieren y la construcción está proyectada para el 2027, la definitiva, porque tenemos una lista grande de comunidades que están desde hace muchos años antes.*

Estamos haciendo 4 edificios por año, a esta le tocaría en el 2027, nosotros tenemos capacidad para 3 o 4 estaciones por año, entonces invertir plata ahí es botarla, porque después de ahí hay que botar eso para hacer el edificio.

Señor Vicepresidente*: Lo que haría es tener un ínterin, en el que usted deja de dar el servicio, porque mientras usted bota…*

Director General*: Tiene que buscar un lugar.*

Señor Vicepresidente*: Exactamente, me parece que es una buena opción tenerlo ahí sabiendas, como dice usted no atenerse a las vicisitudes de los gobiernos locales, es muy complicado, pero, además, los que se adjudican en la licitación, parte de ello es si tengo el lote vacío, si tengo un movimiento de tierra o si tengo que montar una construcción que ya existe, todo eso hay que contemplarlo dentro de la oferta que se haga.*

Director Operativo*: Nada más quiero agregar los tiempos de respuesta, hoy estamos durando más de una hora, vamos a durar mucho para prestar el servicio.*

Señora Presidente*: Yo soy consciente de la necesidad, nada más pequeñas observaciones, como que en el informe técnico no viene el dato de tiempo y plazo del comodato, luego, en el informe técnico indica cuales aspectos están evaluando, pero no adjuntan el resultado cuantitativo, creo que, si es importante para un respaldo de nosotros, de que efectivamente si está correcto, nada más tener cuidado, si pido por favor que incluyan ese resultado cuantitativo de la evaluación donde ustedes dicen que es correcto, que el terreno es apto para poder hacer esta remodelación.*

En el oficio de la Dirección General, únicamente se nos incluye la solicitud de autorización del comodato, no se habla de plazas, entonces aquí volvemos a entrar en un conflicto porque aquí hablamos de comodato, en ningún momento hablamos de plazas, yo estoy consciente de que para abrir una estación necesitamos bomberos, pero eso no viene, entonces mi propuesta sería aprobar el convenio y luego, que nos traigan toda la información de las plazas, no se para una estación tipo c, ¿son 10 bomberos?

Director Operativo*: Si, señora.*

Director General*: Si, cinco por turno, 1 que estaría libre y quedan efectivos 4.*

Señora Presidente*: Pero no en todo lado cumplimos, ¿verdad?*

Director General*: No, no todos.*

Señora Presidente*: ¿Se termina cumpliendo con voluntarios?*

Director Operativo*: Si, señora.*

Señora Presidente*: Lo que les quiero hacer es el llamado a que tal vez no tiremos tan alto, no pidamos las 10, pidamos 8 porque por lo general las otras 2 o 3 las ponen con bomberos voluntarios, como para que lo valoren porque la información no viene, luego, cuando se nos pase lo de las plazas, lo que ya sabemos, todo el criterio financiero que indica el costo de las plazas, que no afecta la sostenibilidad de bomberos, ya ahora, nos lo decía Don Walter.*

Además, el criterio financiero no incluye la viabilidad económica del costo de las reparaciones que se tienen que hacer para poner en uso la estación, para ver si nos pueden ayudar con ese monto.

Yo estoy super consciente que en el momento que esas personas fallecieron nos costó un daño reputacional, obviamente estamos limitados, nos encantaría tener estaciones en todos los cantones, no es posible. Por la distancia, creo que esta es super importante, si ustedes están de acuerdo yo aprobaría ya el convenio y lo de las plazas tal vez en la próxima sesión que nos traigan toda la información (incomprensible).

Director General*: Dos cosas, lo primero, es que esta modalidad de adaptar una edificación existente es la que mejor nos ha funcionado porque es inmediato, si queremos hacer una construcción temporal en el lote nuestro, eso se llevaría 6 meses SICOP y un año de ejecución y finalizaríamos a finales del 2026 y no al principio del 2026 como queremos, esta modalidad nos da la posibilidad de abrir el servicio en enero.*

Lo segundo, tiene razón con el tema de las plazas, más bien pedimos disculpas y vamos a sacarlo de la propuesta de acuerdo y vamos a traer el tema independiente, le digo Doña Gabriela que cuando hablamos de 10, son 5 por turno, siempre hay uno que está en capacitación, el día libre que le toca o incapacitado, definitivamente la estadística dice que solo hay 4, el conduce la unidad, el que está a cargo y dos bomberos.

Y los bomberos voluntarios llegan o no llegan, en estos lugares en un principio no van a llegar, generalmente llegan sábados y domingos y en la noche, emergencias entre semana es difícil que el personal voluntario hoy en día llegue, con las plazas que ustedes nos aprobaron hace poco, empezamos a equilibrar las estaciones para que por lo menos estuvieran 5 por turno, sabiendo que van a ir 4 para la emergencia y vamos a justificarle la próxima vez, pero si es un tema para nosotros, los 5 en las estaciones de este tipo, porque la estación más cercana dura una hora en llegar y tienen que jugársela los que hay, pero lo vamos a ver y estoy totalmente de acuerdo en lo que usted dice.

Director Quirós*: De mi parte la importancia de abrir un servicio a la mayor brevedad en cualquier comunidad, más en un caso, como menciona Doña Gabriela, donde ya ha habido un percance que daña un poco la imagen reputacional.*

Comparto de que no venía lo del plazo para comodato, que es importante que quede y lo de las plazas no venía, la parte que me preocupa con respecto a las plazas es que no vienen justificadas y adicionalmente, la parte financiera creo que está muy incompleta, el flujo que pusieron de los gastos, porque solo incluye el gasto de las plazas.

Por ejemplo, el primer año no ponen el dato de gasto por remodelación, para poder habilitar las instalaciones, no meten los gastos del equipo, todo eso hay que incluirlo y los gastos por servicios y el compararlo con los ingresos nada más, lógicamente es muy bonito, pero hay que recordar que esos ingresos están comprometidos también en un 70-80 porciento, entonces ¿cuál es la disponibilidad de ingreso?, entonces para tener un poquito más claro las justificación de las plazas y la puesta en funcionamiento de esa parte, para tenerlo más claro porque creo que el costo va a ser un poco más alto, en ese sentido, que se incluyan todos esos gastos que hay que hacerlo.

Señor Chacón*: Estamos finalizando la estimación de los costos de la remodelación, pero calculamos que rondan los 75.000.000 o 78.000.000 colones, la remodelación de la estructura.*

Señora Presidente*: Aquí Don César nos acaba de dar un punto importante, la verdad que yo no lo había pensado, pero ¿tenemos maquinas extintoras?, ¿todo el equipamiento que ellos ocupan?*

Director General*: Nosotros tenemos unas máquinas de comodines en algunas partes del país, por si alguna tiene que ir al taller, hay mucho interés en este proyecto, entonces lo que estaríamos sacrificando es una maquina comodín, de alguna zona del país, no es una maquina nueva, cuando vengan las nuevas, se le pondrá una nueva a ellas, pero podría ser una máquina de segunda mano que esté en buenas condiciones para funcionar y lo del equipo, ya estamos haciendo la recolecta en muchas estaciones, que tenían algo que les sobrara para hacer el barrido para recoger el equipo.*

Si podemos buscar el equipo, no hay que invertir porque ya están en otras bodegas, que tal vez tengamos algunos de más y sería eso, lo que faltaría es la gente para poder estar listos.

Director Operativo*: Algunos equipos dentro de las licitaciones de este año, obviamente que se contemplan un poco más, algunas cosas ya estarían siendo atendidas, los equipos de respiración autocontenido, si van a entrar, ya estarían ahí y otros equipos que van a entrar este año.*

Director Quirós*: Sería importante que se adquiera ese compromiso, porque si no después vamos a tener que andar corriendo con una modificación (incomprensible).*

Director General: *Lo del equipo nosotros lo solucionamos (incomprensible).*

Señora Presidente*: Si, que lo agreguen, así como en el comodato, está constando en actas, que ellos lo están (incomprensible), tal vez que lo suban como un anexo para que quede también como parte del expediente y que se indique el plazo.*

Si gustan nos leen la propuesta de acuerdo.

Señor Chacón*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda…*

Director General: *Si me permite Walter, con base a lo que decía Doña Gabriela, no sería hoy la apertura del servicio o ¿si sería?*

Señora Presidente*: No, al final.*

Director General: *Sería la suscripción del comodato, entonces tendríamos que traerlo en la próxima con las plazas.*

Director Quirós*: Sería cuando ya esté acondicionado.*

Señora Presidente*: Sería hasta que esté listo.*

Director General: *Generalmente, se toma con la creación de las plazas porque es muy raro, porque para que se quieren las plazas sino se ha aprobado el servicio de apertura, como que es raro.*

Señor Vicepresidente*: La a probación puede darse condicionado a un tiempo, no es que está siendo ya, para que en ese intermedio se dé el otro proceso de las plazas, yo no veo como puedan tener un proceso en cuanto a las plazas, sino tienen antes una posible aprobación de la apertura de un servicio con un tiempo determinado, que aquí pone, por ejemplo, enero del 2026, porque mientras se adecua todo, según entendí ahora que era que la apertura, no estoy hablando de lo otros, hay que ponerle un tiempo para que se haga todo el proceso de las plazas.*

Director Quirós*: Incluye las capacitaciones.*

Señor Vicepresidente*: Si, exactamente, porque se va a sacar un voluntario, tiene que ser…*

Director Quirós*: (incomprensible)*

Señor Vicepresidente*: Exacto, tratar de (incomprensible).*

Señora Presidente*: ¿Cuándo se iniciaría la obra?*

Señor Chacón*: Teniendo la autorización del Consejo para suscribir el contrato, lo elevamos a la municipalidad y dependemos también de los plazos de ellos y posteriormente, los plazos de licitación en el SICOP para el proceso de remodelación.*

Director Quirós*: Sería bueno agregar el plazo.*

Señor Chacón*: De momento es un poco incierto, con el visto bueno avanzaríamos con la municipalidad…*

Señora Presidente*: Yo creo que las plazas las deberíamos ya de autorizar cuando tengamos la autorización de la muni, porque ya tenemos algo más claro de cuando estaría operando, pero me parece super bien.*

Nada más mi única observación, sería agregar el número de oficio y que conste en actas que Don Walter no sólo se está comprometiendo a la gira del sur, sino que también a adicionar la…

Señor Chacón*: La estructura de costos de la remodelación.*

Señora Presidente*: ¿Que más habíamos quedado?*

Director General*: Lo del equipo.*

Señora Presidente*: Que tienen el equipo.*

Director General*: Que tenemos el equipo y la unidad extintora.*

Señor Chacón*: Y el análisis financiero, no hacerlo sobre los ingresos, sino sobre los…*

Director Quirós*: (incomprensible)*

Señora Presidente*: Agregar el número de oficio.*

Señor Auditor Interno*: No se Walter, si puede aclarar ¿esto implica un cambio en el registro de proyectos de la organización? Porque evidentemente están hablando de generar un presupuesto, ¿hay que incluirlo?*

Señor Chacón*: Esto no tendría que ir a MIDEPLAN, sino eso nos atrasaría un año, esto es porque la formación de capital no sería para el Cuerpo de Bomberos, porque es una propiedad que está bajo un comodato, los proyectos que se suben al MIDEPLAN son aquellos que crean o forman capital físico para la institución, entonces esto no requiere formulación.*

Señora Presidente*: Entonces quedamos a la espera de que nos traigan el resto, lo de las plazas.*

Vamos a someterlo a votación, si gusta ahora sí, nos lee la propuesta de acuerdo.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:

Señor Chacón*: 1. Autorizar la suscripción de un comodato con la Municipalidad de Guatuso, de conformidad con el oficio CBCR-020268-2025-DGB-00820, para el uso de la edificación que albergará temporalmente el servicio de Bomberos en esa localidad, de conformidad con los requerimientos establecidos.*

2. Autorizar al Director General del Cuerpo de Bomberos, para suscribir dicho convenio con la Municipalidad de Guatuso.

Señora Presidente*: Lo someto a votación. Con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que desde hace algunos años el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ha venido trabajando en conjunto con la Municipalidad de Guatuso, con el claro objetivo de lograr la apertura del servicio de atención de emergencias en el cantón.

SEGUNDO: Que, en línea con dichos esfuerzos, la Municipalidad de Guatuso realiza ofrecimiento de préstamo de una propiedad que consta en el plano catastro A-678090-1987 de aproximadamente 2.000 metros cuadrados con una edificación de aproximadamente 187 metros cuadrados, que actualmente se encuentra en desuso y presenta las características necesarias para la habilitación de una estación de bomberos temporal.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-020268-2025-DGB-00820 del viernes 23 de mayo del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, la solicitud de autorización para la suscripción de un Convenio con la Municipalidad de Guatuso, acompañado de los criterios técnicos respectivos.

ACUERDA:

1.Autorizar la suscripción de un comodato con la Municipalidad de Guatuso de Alajuela, de conformidad con el oficio CBCR-020268-2025-DGB-00820, para el uso de la edificación que

albergará temporalmente el servicio de Bomberos en esa localidad, de conformidad con los requerimientos establecidos.

2. Autorizar al Director General del Cuerpo de Bomberos, para suscribir dicho convenio con la Municipalidad de Guatuso.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones el señor Walter Chacón Morales, Encargado del Área de Edificaciones, al ser las quince horas con cincuenta y tres minutos.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO V: OFICIO CBCR-019952-2025-DGB-00814. PLAN DE ACTIVIDADES CONMEMORACIÓN DEL 160 ANIVERSARIO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-019952-2025-DGB-00814 del 22 de mayo del 2025, que contiene el Solicitud de aprobación de actividades del 160 aniversario 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Malena Valencia Badilla, Encargada del Área de Gestión de Calidad, al ser las quince horas con cincuenta y cuatro minutos.

Señora Valencia: *Con motivo de la conmemoración del 160 aniversario del Cuerpo de Bomberos, este año un grupo que conformó la Dirección General, nos hemos encargado de llevar a cabo una planeación para todo el tema de las actividades del 160 aniversario.*

Se definieron algunos objetivos, el objetivo general es buscar conmemorar con orgullo los 160 años de compromiso y evolución de la institución al servicio de Costa Rica y se buscaron algunos objetivos específicos, unos que tienen que ver hacia lo interno y otros hacia lo externo, específicamente buscando fortalecer el vínculo con la comunidad que es a quienes nos debemos, reconocer la labor de quienes laboramos para el Cuerpo de Bomberos, educar y sensibilizar en prevención y protección, que aunque lo hemos venido haciendo, reforzar todavía más con actividades el tema y buscar marcar un hito en la evolución de nuestra institución.

Esta es una calendarización que se ha venido desarrollando desde febrero, de hecho, las actividades que vemos con un color distinto son algunas actividades donde nos han invitado a ser dedicados o a participar y nos hacen algún tipo de homenaje.

Es importante mencionar, que en estas actividades lo que nosotros aprovechamos como institución es generar actividades en temas de prevención, entonces se monta un stand de prevención y logramos llegar a más población de la que hemos estado llegando a través de ferias de prevención.

Algunas tienen enfoques de temas deportivos, otros tienen enfoques en temas culturales y algunas si son de autoría o planeación de nosotros, por ejemplo, en el mes de febrero se participó en una carrera de atletismo en Alajuelita, el 02 de marzo se participó en Carrizal de Alajuela en una que se llamaba el Congo, el 15 el "Salva corazones" que fue una actividad en conjunto con el Colegio de Médicos y Mutual Alajuela.

Se han venido realizando algunas caminatas, que el enfoque es hacia los compañeros hacia nivel interno, otra caminata que se hizo en Alajuelita en el mes de abril. Todo el tema del mes de las buenas acciones, que la idea es que lleguemos a julio con 160 buenas acciones, completamente invitado el Consejo Directivo a formar parte de todo este tema de las buenas acciones.

En mayo una caminata que se realizó al Volcán Barba y el lunes 26 de mayo comenzamos una semana de prevención, durante esta semana se desarrollaron diferentes actividades, tanto a nivel interno, como con enfoque hacia nivel externo. A nivel externo, en temas de escuelas y ese tipo de cosas y a nivel interno, con formación a los funcionarios en temas de prevención, así como, profesionales en el CFIA.

Después, una caminata que se desarrolla ahora el sábado 31, que es al cerro La Ventolera. En junio otra caminata, que se va a hacer a los senderos del Colón. El jueves 26, la propuesta es que se desarrolle una sesión ordinaria del Consejo Directivo y se haga la entrega de un billete de lotería que nos está dedicando la Junta de Protección Social, donde la idea es que participe la señora Presidente Doña Esmeralda, se hizo todos los trámites para el desarrollo de la actividad y la idea es que pueda participar el Consejo Directivo, igualmente, vamos a ver las actividades en que se propone la participación del Consejo.

La idea en julio sería arrancar el mes, julio es el fuerte, con una misa en la Basílica de los Ángeles y el miércoles 09, hay una actividad que es un homenaje que nos está haciendo la Municipalidad de San José, que nos dieron una medalla que se llama la Orden de Tomás del Corral, que es un homenaje con honor y distinción hacia la institución, dice que es el mérito superior que entrega la ciudad de San José, entonces los últimos 5 años, solo lo han entregado creo que a Obras del Espíritu Santo y ahora, a nosotros, es como la distinción más alta que hace la ciudad a cualquier institución o persona, esa nos la van hacer el miércoles 09.

Después, el sábado 12 hay otra caminata al Cerro de la Muerte, domingo 13, es un domingo familiar de bomberos, en donde la idea es que las familias puedan ir, hacer un recorrido por la estación y que puedan compartir con sus compañeros y sus familias.

Una carrera de atletismo, que nos dedican a nosotros como institución y el jueves 24 de julio, la idea es que se haga la celebración del 160 aniversario del edificio administrativo, aunque la palabra dice fiesta, es un convivio donde compañeros nos organizamos como por unidades y traemos algo para compartir y se comparte un almuerzo o un café.

Igualmente, la propuesta es que ese día se pueda realizar una sesión solemne del Consejo Directivo, aquí en el frontispicio del edificio. El sábado 26, sería la actividad protocolaria del 160 aniversario, esa sería en el Teatro Nacional y sería la actividad más grande, que se haría a nivel de conmemoración del 160 aniversario.

El sábado 26, igualmente, el convicio que se replicó a nivel administrativo, la idea es que se pueda llevar a las estaciones de bomberos, que las estaciones de bomberos puedan llevar comida para compartir ese día y puedan hacer como el tradicional canto de cumpleaños.

El domingo 27 de julio, un desafío internacional de bomberos, donde la idea es que nos acompañen Cuerpos de Bomberos de Centroamérica, ya se les extendió una invitación.

En el mes de agosto es una actividad como de fortalecimiento de clima que se va a ser a nivel administrativo, en setiembre como siempre las actividades patrias que se desarrollan casi siempre en la estación Metropolitana Sur. También el Simposio de Ingeniería, que todavía no tenemos como la fecha definida, pero se realizará en ese mes de setiembre.

En el mes de octubre, la graduación de bomberos que seguramente va a ser en la Academia Nacional de Bomberos, hay una celebración del día del bombero veterano, son señores jubilados que desarrollan distintas actividades y en muchas ocasiones comparten con los compañeros de las estaciones de bomberos.

Este otro evento ASOQUEN, es una actividad que se desarrolla en conjunto con la Unidad de Quemados del Hospital de Niños, igualmente, siempre nos invitan a participar y a llevar todo nuestro mensaje de prevención.

Otra carrea que nos invitan que es del Hospital de Alajuela contra el cáncer. La idea es que, en noviembre, se desarrolla la semana de la educación, que es una semana que hacen la Academia Nacional de Bomberos, donde se vincula con diferentes escuelas y colegios, entonces coordina con el MEP y se dan diferentes charlas, tanto a niños como a profesores sobre métodos de enseñanza,

temas de prevención y ese tipo de cosas, en todas esas semanas se desarrollan algunos proyectos, otros con enfoque social, por ejemplo, el año pasado se trabajó con población vulnerable, entonces eran ciertos barrios de San José, donde esa semana se dedicó a ese tipo de actividades.

El domingo 30, la maniobra final de competencia que este año se desarrollará en Liberia e igualmente, ese mismo día finaliza la semana de prevención, iniciamos en mayo y finalizamos el 30 de noviembre con todo el tema de la semana de prevención.

Hay otra propuesta que se tiene de que nos den la oportunidad de poder izar la bandera de la Asamblea Legislativa el día de la Abolición del Ejercito y el domingo 06 de diciembre, estaríamos con la reunión anual de jefaturas e igual, nos pidieron ser mariscales del Festival de la Luz de Ochomogo.

Finalizando, como en la semana del 02 o el 04, con la EMEXPRO que es todo el congreso que se da a nivel pro hospitalario.

Aquí estás son un enfoque, ya las mencioné (diapositiva 53- 54*), pero donde se muestra mayor interés, están completamente invitados a todas las actividades, pero también sería a darle más énfasis o que el Consejo Directivo pudiese participar. La del 26 de junio sobre la entrega del billete de lotería, si lo tienen a bien, igual que puedan desarrollar la sesión del Consejo Directivo ordinaria del próximo mes, en la estación de Bomberos Metropolitana Norte.*

La misa, completamente invitados quien sea creyente de esta religión. El 09 de julio, lo que les hablaba del reconocimiento de Orden de Tomás de El Corral, que va a ser al frente de la estación Metropolitana Sur a las 10 am.

Director General*: ¿Cuánta gente es la que espera la Municipalidad ahí?*

Señora Valencia: *200 personas aproximadamente.*

Director General*: Esa es en la que la Municipalidad está participando.*

Señor Vicepresidente*: ¿Dónde es?*

Señora Valencia: *En la Metropolitana Sur.*

La otra propuesta, la sesión solemne…

Señor Vicepresidente*: ¿la del norte?*

Señora Valencia: *No, la del Sur, es la que está al frente del parque Cañas.*

La propuesta de desarrollar una sesión solemne el 24 de julio.

Director General*: La idea es colocar allá abajo una mesa para que se haga la sesión solemne, hemos acostumbrado las últimas dos décadas y bajamos a toda la gente del edificio, se llena todo eso y hacemos la parte protocolaria, después subimos acá y continuamos con la sesión, para aprovechar la oportunidad de que están aquí, es como media hora ahí abajo y el resto aquí.*

Señor Vicepresidente*: ¿Que fecha cae?*

Señora Valencia: *24.*

Director General*: 24 de julio.*

Señor Vicepresidente*: ¿De qué?*

Director General*: julio.*

Señora Presidente*: Yo no puedo, estoy en Guanacaste.*

Señor Vicepresidente*: ¿Y si lo movemos?*

Señora Presidente*: Si lo movemos, sí.*

Director General*: La idea es que ustedes estén.*

Señora Valencia: *En realidad, era nada más una propuesta. Ustedes definen la fecha.*

Señora Presidente*: El 24, inclusive tenemos una actividad en Guanacaste que también participa el señor Presidente.*

Señor Vicepresidente*: Más bien hay que decirle al Presidente que ponga la fecha él.*

Señora Presidente*: Es que a la del 24, no va a estar el Presidente.*

Señora Valencia: *No señor.*

Señor Vicepresidente*: ¿Es la del 04?*

Señora Presidente*: A ninguna creo.*

Director General*: Yo le pregunté por el 26, es que en Guanacaste es el 25 y él dijo que estaba complicado que estuviera el 25.*

Señora Presidente*: Le podemos mandar la invitación.*

Director General*: Es la única oportunidad que va a estar como Presidente en un aniversario de nosotros, en este Gobierno. Pero vamos a insistir.*

Señora Presidente*: Si le hacen la invitación.*

Director General*: Ya sabemos que tenemos que cambiar la sesión solemne para que puedan asistir todos.*

Señora Presidente*: Por mí no hay problema.*

Director General*: La adelantamos a una fecha cercana al Consejo. La que no podemos cambiar es la del Teatro Nacional, no tenemos permiso y es la fecha del aniversario.*

Señor Vicepresidente*: ¿Qué día es?*

Director General*: Sábado 26.*

Señor Vicepresidente*: El 25, cae este año en viernes.*

Director General*: Él termina en Guanacaste, todo depende que se venga el viernes o se queda allá.*

Señora Presidente*: Terminamos el 25, tenemos el Consejo de Gobierno.*

Director General*: Muchas veces el Presidente se viene, en otras se queda.*

Señora Presidente*: El año pasado se quedó para el aniversario de Bomberos.*

Director General*: Si viene ese día perfecto, pero también le vamos a enviar la invitación, queríamos la autorización de ustedes, el único cambio que yo veo acá es lo de la sesión solemne, adelantarlo una semana para que Doña Gabriela pueda estar.*

Señora Valencia*: Igualmente es una propuesta, ustedes pueden hacer el cambio que requieran.*

La otra sería el desafío internacional de bomberos, que va a hacer en la Academia. La graduación, que igualmente, va a ser en la Academia y la maniobra final, que sería en Liberia y el 09 de diciembre, con la reunión anual de jefaturas que es grande.

Director General*: En la graduación, son más de 100 bomberos que vamos a graduar este año.*

Señor Vicepresidente*: ¿Cuántos?*

Director General*: Más de 100. Va a estar muy bonito la graduación y la maniobra, esperemos que vengan equipos de otros países y la tradicional, reunión anual de jefaturas en el F5.*

Señora Presidente*: Muy bonito, ustedes al igual que nosotros que celebramos los 100 años, son empresas emblemáticas del país, sobre todo bomberos ¿quién no quiere a bomberos? y cuando nosotros hicimos los 100 años, tratamos de llevarlo a todas las sedes y provincias, es un gran reto, sobre todo, por el buen uso de los recursos públicos que uno debe de hacer, porque si no ahí está.*

Pero creo que la gente hace su (incomprensible) de llevar su propia comida y al final, esos convivios son muy importantes, más bien muchísimas gracias.

Director General*: Yo quería aclarar que ahí se habla de fiesta, eso se puede malinterpretar, realmente son convivios, vamos a enviar la actualización de estos mediante un oficio. No son fiestas, sino es que los bomberos llevan comida, invitan a sus familias y sus hijos, cantan con el queque el cumpleaños, eso es lo que se hace, le llamamos fiesta de cumpleaños, pero no es una fiesta de pachanga, es un convivio familiar que se hace en las estaciones.*

Igual aquí, cada departamento trae unos "gallitos", lo vemos en setiembre cada departamento trae "gallos" de algo o refrescos de algo y de ahí en fuera hacemos un convivio. Vamos a actualizar esa palabra.

Señor Vicepresidente*: ¿En cuantas regiones lo va a hacer?*

Director General*: Cada estación lo hace, es una tradición, Ellos deciden si es un desayuno, almuerzo o un café en la tarde, esas son las opciones.*

Señora Presidente*: Ellos vienen haciendo actividades creo que en cada estación de retos y eso.*

Director General*: No queremos que el aniversario se centre, si no que cada uno la interiorice y sea parte.*

Señor Vicepresidente*: Si me queda chance en una fecha o algo, si ustedes van algunos al azar o representativo, yo voy.*

Director General*: Claro, le vamos a mandar el calendario, sí.*

Señor Vicepresidente*: Yo llevo.*

Señora Presidente*: Tomamos notas de las fechas que puedan involucrar posible participación de este Consejo Directivo.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retira de la sala de sesiones la señora Malena Valencia Badilla, Encargada del Área de Gestión de Calidad, al ser las dieciséis horas con dos minutos.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA: OFICIO CBCR-019939-2025-DGB-00811. ATENCIÓN AL ACUERDO XI DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0251. LINEAMIENTO DE MANEJO DE EVENTOS Y OFICIO CBCR-019930-2025-DGB-00809. ATENCIÓN ACUERDO VII, SESIÓN 0251. CATEGORÍAS SALARIALES DEL PERSONAL OPERATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-019939-2025-DGB-00811 del 22 de mayo 2025 que contiene la atención del Acuerdo XI de la sesión ordinaria N°0251 y CBCR-019930-2025-DGB-00809 del 22 de mayo que contiene la Atención del Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0251 del Consejo Directivo. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: En correspondencia se incorporan dos oficios, a los cuales todos tuvimos acceso, si todos están de acuerdo y no hay consultas u observaciones, los estaríamos dando por conocido.*

El primero es la atención del Acuerdo XI de la sesión ordinaria 0251 que era el Lineamiento de manejo de eventos, no sé si alguien tiene alguna observación con respecto a este lineamiento que precisamente creo que nace a raíz de una solicitud o un requerimiento de la Auditoría Interna, precisamente para regular un poco todas estas actividades y eventos a los cuales participan los bomberos, eso es prácticamente la razón de porque nace este lineamiento.

El segundo es la atención del acuerdo N°VII que es de la sesión 0251, que son las categorías salariales del personal operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos y esto, se debe a una solicitud del Director Sánchez, para conocer las clasificaciones de salarios de los bomberos operativos, entonces creo que todos tenemos acceso, si les parece los damos por conocido.

Los someto a votación. Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo firme y por unanimidad.

ACUERDO VI*:* **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante el oficio CBCR-019939-2025-DGB-00811 del 22 de mayo del 2025, la Dirección General remite al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la atención del Acuerdo XI de la sesión ordinaria N°0251.

SEGUNDO: Que mediante el oficio CBCR-019930-2025-DGB-00809 del 22 de mayo, la Dirección General remite al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Atención del Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0251 del Consejo Directivo.

ACUERDA:

Dar por conocido los oficios de la Dirección General CBCR-019939-2025-DGB-00811 y CBCR-019930-2025-DGB-00809 del 22 de mayo del 2025 sobre la atención del Acuerdo XI de la sesión ordinaria N°0251 y la atención del Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0251 del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO VII*:* NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL.

Señora Presidente: *Quisiera hacer de su conocimiento que ayer se notificó una ampliación en una acción de inconstitucionalidad, que se cursa en el expediente judicial 25-001004-0007-CO, esta acción de inconstitucionalidad se refiere a la impugnación del artículo 123 de la Convención Colectiva de trabajo de SICOBO, referido al despido por voluntad del patrono.*

El tema ya lo habíamos acordado en la sesión 0257, ya lo habíamos visto, (incomprensible) dos sombreros, Presidente Ejecutiva del INS, Presidenta del Consejo Directivo de Bomberos y ya lo habíamos conversado, la Direcciones Jurídicas se conversan para poder responder de manera conjunta, pero era simplemente de conocimiento.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO V: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO VIII: MOCIÓN PARA INCLUIR TEMA DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO VIII: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IX: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO IX: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.